



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

ACUERDO DE CONCEJO N° 054 -2022-MPS

Chimbote, 24 AGO. 2022

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

VISTO: en Sesión Ordinaria de fecha 24 de agosto de 2022; trato sobre el pedido formalizado por la regidora Carmen Teresa Carbajal Bacilio, solicitando los videos de las actas de sesión de concejo;

CONSIDERANDO:

Que, el art. 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 27680, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 5° de la Ley N° 27972 establece que, el Concejo Municipal Provincial está conformado por el alcalde y el número de regidores que establezca el Jurado Nacional de Elecciones, asimismo, respecto a las atribuciones y obligaciones de estos últimos, el numeral 2 del Artículo 10° de la precitada norma, prescribe que, corresponde a los regidores: "Formular pedidos y mociones de orden del día";

Que, la regidora Carmen Teresa Carbajal Bacilio, solicita se le entregue los videos de la actas de sesión ordinaria número 10,11,12,13 y 14 , debido a las inconsistencias plasmadas en las referidas actas, en razón que indican que su persona no participo en la votación, por lo cual solicita se proceda a votar su pedido.

Que, de conformidad con el Artículo 9° numeral 8 y 36 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con el artículo 41 del mismo texto normativo, el Concejo Municipal con dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta, adoptó por **UNANIMIDAD** el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO UNICO: PROPORCIONAR; a los señores regidores del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial del Santa los videos de las actas de sesión ordinaria número 10, 11, 12, 13 y 14.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C.C
Arch.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

Arg. Roberto Jesús Briceño Franco
ALCALDE